

JUEVES, 10 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 132

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-9828 *Notificación de emplazamiento como interesado en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden INN/16/2014, de 10 de marzo, en relación con el procedimiento ordinario número 196/2014.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad ESCUCHA FM, S. C., el emplazamiento como interesado en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa RADIO STUDIO TORRELEVEGA, S. L., contra la Orden INN/16/2014, de 10 de marzo, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de 14 nuevas licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual de carácter comercial y en abierto en la Comunidad Autónoma de Cantabria, comunicado mediante oficio de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en relación con el procedimiento ordinario nº 196/2014, y constando como interesado, al haber presentado solicitud de participación al amparo de la citada Orden, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto objeto de notificación: Emplazamiento como interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el procedimiento ordinario nº 196/2014, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para que pueda comparecer y personarse ante dicho órgano en el plazo de 9 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

- Empresa: ESCUCHA FM, S. C.
- Último domicilio: Paseo del Niño, nº 4, 2º, C.P. 39300, Torrelavega (Cantabria).
- Expediente: Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden INN/16/2014, de 10 de marzo, en relación con el procedimiento ordinario nº 196/2014.

Santander, 3 de julio de 2014.

La jefa del Servicio de Estudios y Asesoramiento Jurídico,
María Luisa de Pablo Varona.

2014/9828

CVE-2014-9828